

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 8

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/11/02

Proceso: F-CD-341

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y RECONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

Presupuesto oficial: Ochenta y siete millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos (\$87.594.651,00) m/cte.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/10/18

Se organizan las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo con el valor ofertado antes de IVA e impuestos.

No.	Oferente	NIT	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	900.334.037-0	\$51.954.000	\$61.825.260
2	COLORS EDITORES S.A.S	900.493.711-8	\$58.887.172	\$70.075.735
3	STRATEGY S.A.S	830.053.792-3	\$58.908.000	\$70.100.520
4	OPR DIGITAL S.A.S	900.438.464-1	\$61.679.800	\$73.398.962
5	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	1.069.721.525	\$64.627.500	\$64.627.500
6	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	\$65.517.000	\$77.965.230
7	EQUIPOS CASA BLANCA S.A.S	900.469.101-4	\$71.400.234	\$84.966.278

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 8

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: *COLORS EDITORES S.A.S*

NIT: *900.493.711-8*

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1) Debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados en Colombia, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de la oferta.</i> <i>2) La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (impuestos incluidos) equivalente en S.M.M.L.V de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</i> <i>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</i> 	<p>NO CUMPLE, no subsanó.</p> <p>El oferente <i>COLORS EDITORES S.A.S</i>, no adjunta documentos de certificaciones o actas de liquidación, que acrediten la experiencia en las condiciones solicitadas.</p> <p><i>Por lo anterior, se indica que, se adjunta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • (1) Acta de Liquidación. • (1) Acta de Recibo a Satisfacción, que no corresponde a documento de certificación de experiencia y/o Acta de Liquidación del contrato. <p><i>De igual manera, se aclara que, teniendo en cuenta que el Acta de Recibo a Satisfacción no es el documento solicitado, la sumatoria de los contratos que se pretende acreditar como experiencia habilitante por medio del Acta de Liquidación, no corresponde al cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</i></p> <p><i>La Universidad valida la veracidad de los documentos aportados por el oferente, en donde, no reposan certificaciones de experiencia y/o actas de liquidación en el acervo documental del contrato ejecutado con la Ucundinamarca, que se aporta para acreditar la experiencia habilitante.</i></p>
2	<p><i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</i></p> <p>PARA PERSONA NATURAL: <i>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</i></p> <p><i>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i></p>	<p>CUMPLE, subsanó.</p> <p>El oferente <i>COLORS EDITORES S.A.S</i>, adjunta Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la cual, el Representante Legal y el Contador Público constatan que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 8

	<p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal. b) Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	
3	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	CUMPLE, subsanó. El oferente COLORS EDITORES S.A.S, adjunta Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.


NOMBRE DEL OFERENTE: STRATEGY S.A.S

NIT/CC: 830.053.792-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p>	CUMPLE, subsanó. El oferente STRATEGY S.A.S, adjunta Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la cual, el Representante Legal y el Contador Público constatan que se encuentra a paz y salvo por

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 4 de 8


<p><i>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i></p> <p><i>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</i></p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: <i>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</i></p> <p><i>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i></p> <p><i>Dicha certificación debe ser firmada por:</i></p> <p>a) <i>El representante legal.</i> b) <i>Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</i></p>	<p>un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p>
--	---

NOMBRE DEL OFERENTE: OPR DIGITAL S.A.S
NIT/CC: 900.438.464-1


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <p>1) <i>Debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados en Colombia, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de la oferta.</i></p> <p>2) <i>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (impuestos incluidos)</i></p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE, subsanó.</p> <p>El oferente OPR DIGITAL S.A.S, adjunta (3) certificaciones en Colombia, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de la oferta; acreditando como experiencia habilitante como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso; con objeto de los contratos a acreditar afines a la naturaleza del objeto a contratar.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 5 de 8

	<p>equivalente en S.M.M.L.V de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p>	
2	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal. b) Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE, no subsanó.</p> <p>El oferente OPR DIGITAL S.A.S, adjunta certificado de que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, con fecha de expedición posterior a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Por lo anterior, en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 6 de 8

NOMBRE DEL OFERENTE: CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN.

NIT/CC: 1.069.721.525

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados en Colombia, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de la oferta.</i> 2) <i>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (impuestos incluidos) equivalente en S.M.M.L.V de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</i> 3) <i>Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</i> 	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE, no subsanó.</p> <p>El oferente CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN, no adjunta documentos de certificaciones o actas de liquidación, que acrediten la experiencia en las condiciones solicitadas.</p> <p><i>Por lo anterior, se indica que, se adjunta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • (1) <i>Certificación de experiencia.</i> • (2) <i>Actas de Liquidación, dentro de las cuales (1) de ellas no se encuentra debidamente formalizada.</i> <p><i>Por lo anterior, se aclara que, la sumatoria de los contratos que se pretende acreditar como experiencia habilitante por medio de (1) Acta de Liquidación y (1) certificación debidamente formalizados, no corresponde al cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</i></p> <p><i>La Universidad valida la veracidad de los documentos aportados por el oferente, en donde, no reposan certificaciones de experiencia y/o actas de liquidación en el acervo documental del contrato ejecutado con la Ucundinamarca, que se aporta para acreditar la experiencia habilitante.</i></p>
2	<p><i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</i></p> <p>PARA PERSONA NATURAL: <i>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</i></p> <p><i>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i></p> <p><i>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</i></p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE, subsanó.</p> <p>El oferente CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN, adjunta certificado de que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjunta copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre, junto con la planilla correspondiente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 7 de 8


<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p><i>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</i></p> <p><i>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i></p> <p><i>Dicha certificación debe ser firmada por:</i></p> <p><i>a) El representante legal.</i></p> <p><i>b) Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</i></p>	
--	--

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	900.334.037-0			X
2	COLORS EDITORES S.A.S	900.493.711-8			X
3	STRATEGY S.A.S	830.053.792-3	X		
4	OPR DIGITAL S.A.S	900.438.464-1			X
5	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	1.069.721.525			X
6	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	X		
7	EQUIPOS CASA BLANCA S.A.S	900.469.101-4			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 8 de 8

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **STRATEGY S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA:

NOMBRE: ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

CARGO: DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Proyectó: Angie Paola Mora Abril.

Oficina Planeación Institucional.

13.